

## Opinión

## Renovables y modelo complementario

Hemberth Suárez Lozano



Colombia tuvo su primera subasta de renovables el pasado 28 de febrero. Lo que sigue para el 22 de octubre de este año es la primera subasta del contrato de largo plazo, que se asignará únicamente a proyectos de generación de energía con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, principalmente, a proyectos vendedores de energía generada con fuente solar o eólica. Pues bien, además de la subasta del contrato existe un mecanismo autónomo a ella que se implementa como parte del proceso de la subasta, esta forma de asignación es el mecanismo complementario.

El mecanismo complementario se activa por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, únicamente cuando se presente una diferencia positiva entre la demanda de energía que se espera cubrir con la subasta y la cantidad de energía que

realmente se logre asignar como resultado de esa subasta. Este mecanismo quedó regulado en la Resolución 4-0725 de 2019 expedida por el Ministerio de Minas y Energía. Allí se definió el procedimiento a seguir para la realización del mecanismo, la forma cómo se asignará el remanente de la energía que no se asignó en la subasta y, también, determina qué comercializadores de energía pueden participar. Este último aspecto es importante porque se identificó que los 26 comercializadores que se presentaron a la subasta representan el 95,26% de la demanda de usuarios regulados y que existen 15 comercializadores que no se presentaron en la subasta y que representan el 4,74% de la demanda regulada.

Hasta aquí lo que conviene resaltar es que hay dos mecanismos, uno es el de la subasta y otro, que puede o no llevarse a cabo, que es el mecanismo complementario. Pero aquí viene lo particular, y es que al parecer resulta menos complejo y hasta más económico participar como comercializador en el mecanismo complementario que en la subasta. Me explico, la resolu-



Hay dos mecanismos: uno de subasta y otro complementario. Al parecer, resulta menos complejo y más económico participar como comercializador en el sistema complementario que en la subasta".

ción del citado mecanismo aplica a los agentes comercializadores que decidieron no participar en la subasta y establece que esos agentes comercializadores que resulten asignados en el mecanismo complementario lo que deben entregar después de la asignación es una garantía de pago. Esto significa que, por una parte, hubo un grupo de comercializadores que para participar en la subasta presenta-

ron y asumieron los costos de una garantía de seriedad de la oferta y deberán entregar, también asumir y después trasladar, una garantía de pago, esto junto con la serie de documentos que ya presentaron para cumplir los requisitos y condiciones señalados en los pliegos por parte de la UPME. Mientras que, de otra parte, los agentes comercializadores que participan en el mecanismo complementario solo deberán otorgar una garantía de pago dado que para ellos no se definió en la Resolución 4-0725 de 2019 condiciones, sencillamente porque fueron los decidieron no participar en la subasta.

Finalmente, ¿En qué quedó la demanda contra la norma, decreto 570 de 2018, que sustenta las 4 resoluciones de la actual subasta? Surge la inquietud porque esa norma es pilar o sustento de la subasta y en derecho hay una causal de nulidad denominada carencia de objeto por desaparición de las normas que sirven de sustento. Parece que conviene revisar su estatus judicial.

Abogado y socio de OGE Legal Services  
hemberth@oilgasenergy.co

## El derecho a la esperanza

Azucena Restrepo



“Ninguna guerra puede conculcar el ‘Derecho a la esperanza’ cuyo núcleo es el ‘Derecho a soñar’, a soñar con un país al cual, finalmente, siempre acabe por llegar la primavera”. Nicanor Restrepo

Durante los cincuenta y cuatro años de conflicto armado en Colombia, parecía poco probable lograr un Acuerdo Final para su terminación. Acuerdo que demoró cuatro años en negociarse, lleva más de dos de implementación y tiene un horizonte de aplicación de hasta quince años. Ver el camino recorrido debería permitirnos construir el futuro que antes no nos atrevíamos a imaginar y sobreponernos a las adversidades que suscita el conflicto, incluyendo los graves sucesos que pretenden desestabilizar el proceso de paz y que nos ponen a prueba como país.

Como una señal de esperanza, conviene mirar en retrospectiva el desescalamiento del conflicto desde el 2003; en estos 16 años, la Agencia para la Reinserción y Normalización -ARN- ha culminado la reincorporación de cerca de veinticuatro mil excombatientes, de los cuales el 99% permanece en la legalidad. Es de esperar entonces, que frente a la reinserción más grande que se ha iniciado (cerca de 10 mil excombatientes de las FARC), la ARN tenga las capacidades para llevar a cabo su reincorporación.

Igualmente contamos con dieciséis Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Ciento setenta de los municipios más afectados por el conflicto han venido construyendo su visión colectiva del territorio, en un ejercicio de participación ciudadana sin precedentes. Los doscientos mil participantes construyeron más de treinta mil proyectos y trazaron una hoja de ruta para los próximos quince años, ejecutando cerca de trescientos cuarenta y cinco mil millones de pesos en obras de infraestructura que permitirán mejorar sus condiciones de vida. También se ha avanzado en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, mediante un proyecto piloto adelantado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que se debe replicar en todo el territorio nacional que adolecen de la formalización de tierras, causa detonante de la ilegalidad y los conflictos históricos del país.

A pesar de esos avances, se debe acelerar la implementación de los acuerdos, dar respuesta a la expectativa de la comunidad frente a los proyectos diseñados en sus territorios, garantizar el acceso a la tierra para viabilizar el desarrollo de los procesos productivos -menos del 14% de los excombatientes ha participado en ellos-, proceder con el Plan Integral de Sustitución -PNIS para la sustitución de los cultivos ilícitos y, enfrentar el mayor reto: la protección de los excombatientes y líderes sociales como garantía de que la vida es valor supremo.

Como sociedad civil debemos ser contundentes en acompañar estos procesos, pues solo si trabajamos por una sociedad en paz, alcanzaremos la democracia fortalecida y la economía dinámica y con equidad que cimentarán el futuro esperanzador deseado por todos. En palabras del Dr. Nicanor Restrepo: Es un error pensar que la responsabilidad de la paz corresponde solo al gobierno y que los ciudadanos pueden seguir perdiendo en la indiferencia.

## Pobre diversificación exportadora

Hernán Avendaño Cruz



A un cuando hay antecedentes desde 1948, se considera que la política de promoción de exportaciones comenzó con la creación del Fondo de Promoción de Exportaciones y diversos incentivos, mediante el Decreto-Ley 444 de 1967. Por lo tanto, los esfuerzos de diversificación de exportaciones llevan 71 o 52 años, según el punto de partida.

Pero independientemente del número de años, la realidad es que la diversificación poco avanzó. En 1971 las exportaciones no tradicionales (aquellas diferentes de café, petróleo, carbón y ferróniquel) representaban el 33% del total exportado y en julio de 2019 fueron el 35%, lo que en plata blanca es casi lo mismo. Su participación media entre 1971 y 2019 fue del 42% y registró un comportamiento cíclico, claramente asociado a los precios internacionales de los productos bá-

sicos; en los periodos de cotizaciones bajas la participación de las no tradicionales ha subido hasta el 60% y en los de bonanza ha bajado hasta 27%.

Otras clasificaciones corroboran los resultados. Las exportaciones de minero-energéticas, que eran el 33,6% del total en 1991, fueron 62% en julio de 2019; en igual lapso, las agropecuarias y las industriales pasaron de 33,4% y 32,2% a 13,6% y 24,3%, respectivamente.

Desde luego, han surgido productos nuevos como las flores y el banano, o los automóviles y el aguacate hass; pero los datos evidencian que la estructura general no ha sufrido mayores cambios. Cabe preguntarse qué explica esos pobres resultados en una economía que hizo su apertura económica, implementó diversos cambios institucionales y tiene alrededor de 15 TLC vigentes.

Parte del problema es la persistencia del proteccionismo, porque mientras los aranceles bajaban se dispararon las medidas no arancelarias, perpetuando el sesgo antiexportador (ver "Proteccionismo a la lata", Portafolio, 22 de agosto de 2019). Solo el 0,43% de las empresas

exportó en 2018 y el 1% de ellas aportó el 78,7% del total nacional; además, según un estudio de la Cepal, en una muestra de ocho países de la región, Colombia es el que más disminuye en el índice del número de empresas exportadoras, tanto grandes como pymex.

Otra parte son los problemas de competitividad. Un estudio de Gabriel Piraquive, del DNP, mostró que muy pocos sectores productivos colombianos tienen ventaja comparativa revelada en EE. UU., Canadá y la UE, en actividades en las que esos mercados tienen vocación importadora. Como complemento, los índices de especialización de Krugman y de similitud muestran que el país no produce lo que el mundo está demandando. Quizás la principal explicación radique en la economía política, mediante la cual ciertos grupos preservan el *status quo* y neutralizan las decisiones que podrían transformar la canasta exportadora e impulsar el crecimiento económico.

Por estas razones, además de las buenas acciones del gobierno, como la Política Colombia Exporta, es vital realizar



Además de las buenas acciones del gobierno, como la Política Colombia Exporta, es vital hacer cambios estructurales".

cambios estructurales. Hay que reducir sustancialmente las barreras no arancelarias, acelerar el paso en productividad y competitividad, crecer la masa de empresas exportadoras y lograr una efectiva inserción en las cadenas globales de valor. Por último, sería muy útil implementar la propuesta del presidente Duque de ahorrar parte de los ingresos petroleros para dar más estabilidad a los términos de intercambio y así contribuir a eliminar el sesgo antiexportador.

Director de Estudios Económicos de Fasescolda

Presidenta Ejecutiva de Proantioquia